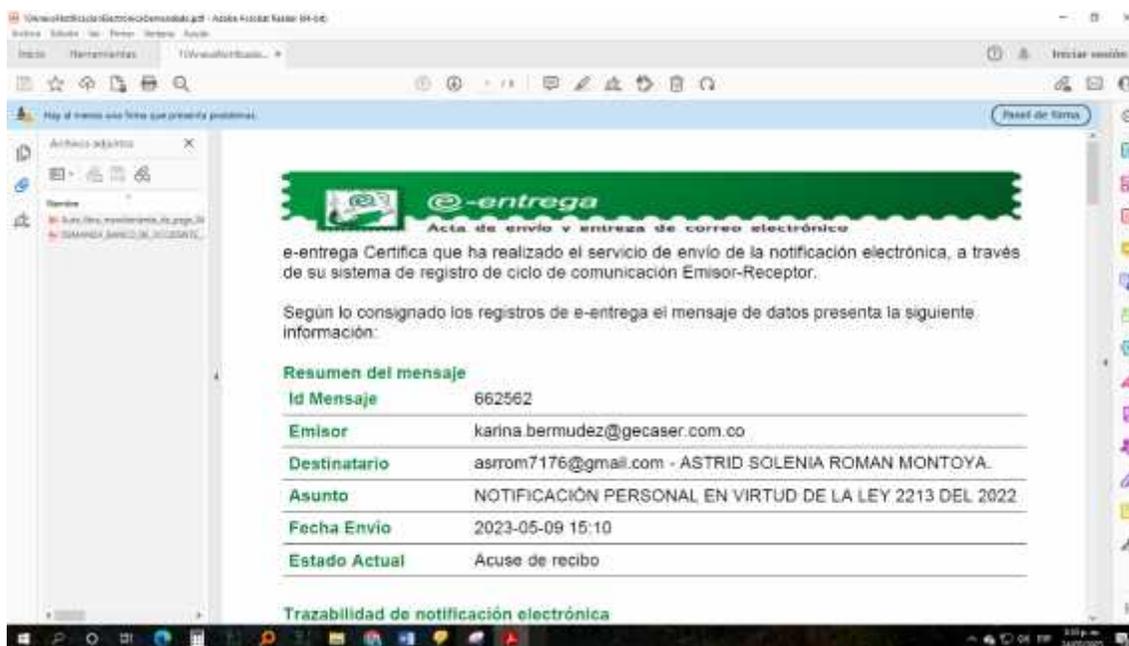


Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 1216
RADICADO N° 2022-00291-00

Se incorpora al expediente prueba de notificación electrónica a la parte accionada ASTRID SOLENIA ROMÁN MONTOYA al correo asrrom7176@gmail.com acreditado en el pagaré y obrante en el archivo Nro. 02 del expediente digital en la página 7, así las cosas, el despacho pudo descargar la prueba y abrirla con el programa ACROBAT READER en formato PDF y pudo evidenciar la existencia de documentos adjuntos al mensaje de datos tales como la demanda, anexos, auto que admite demanda y escrito de notificación, en tal sentido, se tiene por válida la gestión efectuada y se tiene notificada la accionada desde el 12 de mayo de 2023 dado que el mensaje de datos le fue remitido el 9 de mayo de 2023:



RADICADO N° 2022-00291-00

Firma: Astrid S. Roman M.
Nombre del deudor: ASTRID SOLENIA ROMAN MONTOYA
NIT: _____
Representante Legal: _____
C.C: 43.600.708
Dirección: CLL 75 # 48 - 69
Correo electrónico: asrrom7176@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚI,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 19
fijado en la página web de la Rama Judicial el 31 DE MAYO DE
2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a080aa03a8851bc051e243bbd6809fb52bcd46dbbbe11c4661c81353a845f8c**

Documento generado en 30/05/2023 09:26:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>